B.- OFICINAS TÉCNICAS Y SECCIONES.-

B.1.-) Oficina Técnica de Industria.

Realizará funciones de tramitación, gestión y propuesta de los expedientes relativos a:

B.1.1) Industria:

Altas, bajas, ampliaciones, modificaciones y revisión del censo industrial.-

B.1.2) Gas:

a) Instaladores autorizados de gas.

b) Certificado mensual de producción.

c) Otras actuaciones.

B.1.3) Tasas:

a) Gestión y tramitación de tasas para su ingreso en la Caja General de la Ciudad Autónoma.

B.1.4) Documento de Calificación Empresarial:

a) Electricidad.

b) Gas.

B.1.5.) Estaciones de Servicio:

a) Nuevas Estaciones de Servicios: informes.

b) Inspecciones, reforma, ventas de envases y venta en exceso sobre capacidad del automóvil.-

B.1.6) Aparatos de Rayos X:

Tramitación de expedientes.-

B.1.7) Aparatos Elevadores:

a) Ascensores.

b) Grúa Torres.

c) Grúas automóviles.

d) Aparatos con certificado CE.

e) Otros aparatos elevadores: monta cargas, monta platos, etc.

B.1.8) Electricidad:

a) Alta y Media Tensión:

1. Proyectos de instalaciones.

2. Tramitación: Información pública, aprobación previa, resolución autorizando las obras de ejecución, inspección, acta de puesta en marcha.

b) Baja Tensión:

1. Proyectos de baja tensión.

2. Tramitación de los boletines de baja tensión.

3. Revisión de contadores, transformadores.

4. Expedientes de instaladores electricistas autorizados: exámenes, altas, bajas, renovaciones.

c) Producción de Energía Eléctrica:

1. Discriminación horaria.

2. Certificados de producción.

3. Cortes de energía eléctrica. Reclamaciones.

4. Diversas actuaciones.

5. Distribución de Energía Eléctrica:

6. Reclamaciones sobre distribución de energía eléctrica.

7. Previsión de Potencia.-

d) Derechos de acometida.

e) Fraudes de energía eléctrica.

f) Anomalías observadas en los trabajos realizados por los instaladores.

g) Rotura de cables por parte de compañías constructoras.

h) Solicitudes diversas por colocación de cables en las fachadas.

i) Cortes de suministro. Reclamaciones.

j) Expedición de carnés de inspectores autorizados contra el fraude de energía eléctrica.

k) Centralización de Contadores.

1) ProvIsIonales por obras.

m) Reclamaciones diversas.

B.1.9). Apertura de nuevos locales:

a) Inspección, revisión, tramitación administrativa, autorización.

B.1.10) Exámenes:

a) Instaladores autorizados de electricidad.

b) Dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por los negociados o unidades de ella dependientes.

B.1.11) Industria:

Altas, bajas, ampliaciones, modificacio- nes y revisión del censo industrial.-

B.1.12) Documento de Calificación Empresarial: